

Ante la insuficiente inyección de liquidez por parte del Gobierno Federal para dar respuesta al coronavirus COVID-19 -que va a desacelerar aún más la economía mundial y mexicana-, la Administración encabezada por Andrés Manuel López Obrador debe otorgar mayores estímulos fiscales para aminorar y contener el impacto negativo que pueda ocasionar la emergencia sanitaria a las finanzas nacionales.

Tal como sucedió en el 2009, con la epidemia de influenza AH1N1, en la actualidad se comienzan a suspender actividades específicas para evitar contagios por COVID-19, lo que comienza a impactar la economía de todos los sectores productivos, pero con mayor énfasis en las PYMES (pequeñas y medianas empresas).

La principal preocupación por el impacto del COVID-19 para la COPARMEX es aminorar el impacto en las empresas en temas de liquidez, ya que por la expansión del coronavirus, caerá la actividad económica, y las PYMES empezarán a enfrentar un problema de liquidez en su flujo de caja.

Tras la experiencia de México en el manejo de la epidemia de influenza AHN1 se tiene muy claro que empresas de las industrias restaurantera, turística y de entretenimiento pueden verse sumamente afectadas, dependiendo de las medidas de prevención que se establezcan.

Aunado a esta realidad, el Fondo Monetario Internacional (FMI) disminuyó la tasa de crecimiento mundial de 3.4 a 2.4 por ciento, y para México, el pronóstico del Producto Interno Bruto (PIB) pasó de 1.1 a 0.7 por ciento.

Ello sin tomar en consideración que los pedidos manufactureros internacionales de China cayeron en (-)51.11%; o que la Reserva Federal de Estados Unidos (FED, por sus siglas en inglés) redujo las tasas de interés a cero como parte de una amplia intervención de emergencia (el mayor conjunto de medidas de un solo día que el banco central estadounidense haya tomado); o el escenario de la ruptura de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y Rusia.

Todas las naciones se encuentran analizando estados de alarma, restricciones a la movilidad, limitar determinados ámbitos de actividad económica, además de que habrá respuestas de los bancos centrales y de las instituciones que tienen que empezar a articular medidas de apoyo y de soporte de la actividad económica.

Por supuesto que México no debe estar exento a dichas medidas, ante las que la fortaleza económica del país será puesta a prueba, y la ventaja competitiva estará en quienes tomaron medidas serias para aliviar y salir más rápidamente de esta contingencia de sanitaria y financiera, en la que es prioritario cuidar la salud y vida de las personas, pero también de las empresas.

No obstante de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) declaró estar analizando incentivos económicos, resultan positivas, pero claramente insuficientes, las medidas de mitigación tomadas por el Gobierno Federal, consistentes en:

- 1) Activar líneas de crédito para el sector productivo.
- 2) Trabajar con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en criterios contables para mantener líneas de crédito;
- 3) Liquidar rápidamente adeudos con proveedores gubernamentales.

Desde la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), y con fundamento en las atribuciones que la ley le concede al Poder Ejecutivo Federal en caso de epidemias (condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar o región del país, una rama de actividad, la producción o venta de productos, o la realización de una actividad), hacemos una serie de propuestas adicionales que podrían evitar la pérdida de empleos y activar nuestra economía:

1. Acelerar los procesos de DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS, en particular del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
2. Suspensión temporal de PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (propio y retenido por sueldos), particularmente en el sector aéreo, turismo, logística y transporte.
3. Suspensión temporal de ACTOS DE FISCALIZACIÓN.
4. Establecimiento Urgente de ESTÍMULOS FISCALES TEMPORALES al empleo e inversión.
5. Suspensión temporal del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) A GASOLINAS Y DIÉSEL.
6. Mejorar la DISPONIBILIDAD DE LA FINANCIACIÓN y ACCESO A CRÉDITOS por parte de instituciones como Nacional Financiera (NAFINSA) o el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).

En la COPARMEX estamos convencidos de que los países que tomen primero decisiones eficaces, pertinentes y razonables para proteger su economía y a sus empresas, serán los primeros en salir de la crisis de salud a la que nos enfrenta el coronavirus.

Es momento de preservar lo esencial y eliminar o suspender temporalmente todo aquello que permita aliviar la pesada carga que deberemos enfrentar los mexicanos y sus empresas durante los próximos meses.

Todos estamos llamados a hacer los sacrificios necesarios, por más difícil que resulte. COPARMEX y sus más de 36 mil empresas asociadas estaremos a la altura del reto que esto representa, y apoyaremos a México a salir de esta emergencia de salud pública.